

DE NUEVO, UNA ARQUITECTURA DECLARADA CULPABLE: LA FACULTAD DE BIBLIOTECONOMIA EN BADAJOZ, DE COLOMES Y MOURE.

En 1997 los arquitectos Enrique Colomé y Gonzalo Moure ganaron el concurso para la rehabilitación del antiguo Hospital Militar en la Alcazaba de Badajoz, con destino a la Facultad de Biblioteconomía y Documentación y a la Biblioteca de Extremadura. En el jurado estaban, entre otros, los prestigiosos arquitectos Juan Navarro Baldeweg, Gerardo Ayala y Guillermo Vázquez Consuegra.

Promovido por la Junta de Extremadura, y después de recibir las autorizaciones correspondientes de funcionarios y comisiones, la rehabilitación se realizó, finalizándose en el año 2000. El lector puede conocerla con facilidad, pues le basta consultar el número anterior de ARQUITECTURA, el 331, donde precisamente se ha publicado, de las páginas 86 a la 89. Podrá comprobar que se trata de una rehabilitación con aportes de arquitecturas nuevas, de figuración racionalista, y de logrado, sobrio y elegante carácter.

La Alcazaba de Badajoz está declarada Bien de Interés Cultural (equivalente a los antiguos monumentos nacionales), aunque el Hospital Militar, como no está dentro de ella, sino tan sólo contiguo, se sale fuera de esta declaración. Es el Plan General de Ordenación Urbana el que declaró el Hospital como un edificio de conservación integral.

El caso es que, posteriormente a la realización de la obra, una asociación llamada "Amigos de Badajoz", descontenta con la imagen racionalista de la arquitectura nueva porque "modifica la visión de la Alcazaba", y que había solicitado que se pararan las obras -defendidas por la Junta, por el Ayuntamiento, por el Colegio de Arquitectos y por la Asociación de Vecinos del Casco Antiguo-, interpuso recurso al municipio contra la concesión de la licencia de obra

y, al serle denegado, abrió un contencioso en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Lo hizo en noviembre de 2000.

Ahora, en marzo de 2003, el citado Tribunal sentenció la invalidez de la licencia y condena a la corporación municipal "a la restauración de los Bienes del Patrimonio Histórico a la situación existente con anterioridad a las obras autorizadas con la licencia impugnada". El asunto es el impacto visual sobre la Alcazaba por la altura, volumetría y estilo (sic) de la Facultad.

El caso se comenta por sí mismo. Un concurso ganado bajo un jurado prestigioso, los permisos concedidos por las autoridades y las comisiones legalmente competentes; y, también, un disenso estético por parte de personas y asociaciones supuestamente culturales, incapaces de distinguir en realidad valor alguno, y una decisión de un tribunal, que, en vez de dar discretamente la llamada por respuesta y de negar el trámite al asunto, se cree autorizado a enmendar la plana a quienes, legal, política y socialmente, corresponde decidir.

Llevar el edificio "a la situación existente con anterioridad a las obras", como ordena ingenuamente (?) la sentencia, sería anti social, un inadmisibles despilfarro, si no fuera, simplemente, una tontería, un imposible, en realidad. De nuevo, una arquitectura ha sido declarada culpable debido a criterios estéticos de gentes por las que el siglo XX no parece que haya pasado.

Y, de nuevo, también, casi nada ocurre, como si el asunto careciera de importancia. ¿No deberían los Colegios de Arquitectos, y -sobre todo- el Consejo Superior, tomar cartas en él, personándose normalmente en este tipo de procesos? Pues son cosas que, bajo formalidades jurídicas en apariencia rigurosas, esconden, en el mejor de los casos, graves y muy perjudiciales errores.



ARQUITECTURA AMPLÍA SUS PÁGINAS

El lector habrá notado el cambio del papel, de un cuerpo muy semejante al que ARQUITECTURA empleaba antes, pero de menor gramaje. Ello nos ha permitido aumentar las páginas de la revista sin hacerlo con el peso, de modo que se cumplan las condiciones del correo para llevar el ejemplar al domicilio de colegiados y suscriptores.

FE DE ERRATAS

En el anterior número 331 de Arquitectura, se omitió el nombre de la **fotógrafo** que realizó el **reportaje** de la exposición de **Gaudí**, montada por **Juan Navarro Baldeweg**, por lo que señalamos que es **Lourdes Jansana** la autora de todas las fotos que aparecen.

